



SELLO QVARTO, VENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Yo el Rey en virtud de lo que en mi Real Cedula de once de Mayo de este presente año mande a los señores Alcaldes de la Ciudad de Madrid que se haga una Junta de los Caballeros de la Orden de Santiago para examinar los Censos de los Señores de la Orden de a los que se sujeten en lo que respecta a todos los qual Censos de la Ciudad por un no. de Antonio de Matute, y Juan Ruiz Gomez, de Madrid.

Doniqu e g

Francisco Roub
Covaca

Antonio de...
M...

Yo el Rey en virtud de lo que en mi Real Cedula de once de Mayo de este presente año mande a los señores Alcaldes de la Ciudad de Madrid que se haga una Junta de los Caballeros de la Orden de Santiago para examinar los Censos de los Señores de la Orden de a los que se sujeten en lo que respecta a todos los qual Censos de la Ciudad por un no. de Antonio de Matute, y Juan Ruiz Gomez, de Madrid.

Yo el Rey en virtud de lo que en mi Real Cedula de once de Mayo de este presente año mande a los señores Alcaldes de la Ciudad de Madrid que se haga una Junta de los Caballeros de la Orden de Santiago para examinar los Censos de los Señores de la Orden de a los que se sujeten en lo que respecta a todos los qual Censos de la Ciudad por un no. de Antonio de Matute, y Juan Ruiz Gomez, de Madrid.

Yo el Rey en virtud de lo que en mi Real Cedula de once de Mayo de este presente año mande a los señores Alcaldes de la Ciudad de Madrid que se haga una Junta de los Caballeros de la Orden de Santiago para examinar los Censos de los Señores de la Orden de a los que se sujeten en lo que respecta a todos los qual Censos de la Ciudad por un no. de Antonio de Matute, y Juan Ruiz Gomez, de Madrid.

